



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D-4531/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales** ha considerado el Expediente **D-4531/16-17**, Proyecto de Ley presentado por el Señor Diputado Santiago, Jorge Leonardo MODIFICANDO EL ARTICULO 40 DEL DECRETO - LEY 9020/78. LEY NOTARIAL y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja la **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, entendiendo la necesidad de adecuar las normas del Decreto-Ley 9020/78 conforme con las modificaciones establecidas en la unificación del Código Civil y Comercial de la Nación.

PRESIDENTE: Dip. Lissalde, Ricardo.....
VICEPRESIDENTE: Dip. Di Marzio, Gustavo Gabriel.....
SECRETARIO: Dip. Oliver, Luis Alberto.....
VOCALES: Dip. Corrado María Marta.....
 Dip. Vignali, Mario Gustavo.....
 Dip. Giacobbe, Mario Pablo.....
 Dip. Portos, Lucia

SALA DE COMISION, 25 DE ABRIL DE 2017.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 Diputados.

